

En Puerto Montt, a doce de noviembre de dos mil veinticuatro, se reunió el Tribunal Pleno de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, en audiencia ordinaria, presidida por su Presidente señor Patricio Rondini Fernández-Dávila, con la asistencia del Ministro Titular señor Jaime Vicente Meza Sáez, y del Ministro Suplente señor Francisco Del Campo Toledo, para conocer del siguiente asunto:

Vistos y Teniendo presente:

El objeto de la convocatoria es formar terna para proveer el cargo de Juez Titular del Primer Juzgado de Policía Local de Ancud, vacante por renuncia voluntaria de quien lo servía don Jaime Alcaíno Cares, según Decreto N° 369 de la Ilustre Municipalidad de Ancud, de fecha 14 de agosto del año 2024.

Que se trajo a la vista el concurso Rol N° 446-2024 Pleno y, previa audiencia pública, donde fueron oídos los oponentes, y teniendo presente además lo dispuesto en el artículo 78 de la Constitución Política de la República, y los artículos 3 y 4 de la Ley N° 15.231, se obtuvo el siguiente resultado:

Para don Winston Aravena Gaete, dos votos (Sr. Rondini y Sr. Del Campo)

Para doña María Fernanda Vargas Chaura, tres votos (Sr. Rondini, Sr. Meza y Sr. Del Campo)

Para don Sergio Wolleter Barria, tres votos (Sr. Rondini, Sr. Meza y Sr. Del Campo)

Para doña María José Vito Bahamonde, un voto (Sr. Meza)

En consecuencia, la terna para proveer el cargo de **JUEZ/A TITULAR DEL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL DE ANCUD**, quedó conformada de la siguiente manera:

1°) Doña María Fernanda Vargas Chaura, cédula nacional de identidad N° 16.811.547-4, con domicilio en Panitao, kilómetro 17, Puerto Montt.

2°) Don Sergio Wolleter Barria, cédula nacional de identidad N° 8.562.640-K, con domicilio en calle Urmeneta N° 305, oficina 910, Puerto Montt.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TXZDXRFBWGB

3º) Don Winston Aravena Gaete, cédula nacional de identidad N° 12.073.421-0, con domicilio en calle Piloto Samuel Ulloa N° 1003, Castro.

Se deja constancia que el orden de inclusión en la terna atiende, en primer término, al número de votos, y luego, al haber empatado en el número de votos dos oponentes se estuvo estrictamente a un orden alfabético en sus apellidos.

Para constancia se levanta la presente acta que se firma y se ordena transcribir al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Ancud, una vez ejecutoriada, con los antecedentes pertinentes, para el correspondiente nombramiento.

Se deja constancia que presentaron además su oposición al cargo Richard Vargas Montiel, Ignacio Moreno Salazar, María Eugenia Barriga Cisternas, Pablo Gutiérrez Carrasco, Frank Orellana Díaz, Leyla Aguayo Valenzuela, Cesar González Erices, Marco Antonio Aguilar González, Mauricio Loaiza Pérez, Vanessa Pérez Bizama, Felipe Eduardo Vargas Iturra, Alexander Streinesberger Bayona y Patricio Obando Cárdenas, quienes no obtuvieron votos.

Notifíquese a los oponentes, dejándose constancia en el expediente respectivo.

Rol N 446-2024 Pleno.-



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TXZDXRFBWGB

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministro Presidente Juan Patricio Rondini F., Ministro Jaime Vicente Meza S. y Ministro Suplente Francisco Javier Del Campo T. Puerto Montt, doce de noviembre de dos mil veinticuatro.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: TXZDXRFBWGB